



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220021700	Fuero Sindical	Contactamos Outsourcing Sas	Alexi Armando Ceballos Padilla, Alexi Armando Ceballos Padilla	12/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior (2.320.000-2Smlmv-, Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Contactamos Outsourcing S.A.S, En Favor De La Parte Demandada Alexis Armando Ceballos Padilla, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 4 De La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 27 De Octubre De 2023.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220012200	Ordinario	Carolina Maria Sierra Pineda	Porvenir S.A	12/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior (1.160.000-1Smlmv - Para Cada Una), Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Las Demandadas Colpesiones Y Sociedad Administradora

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, En Favor De La Parte Demandante Carolina Maria Sierra Pineda Y En Favor De Las Demandadas Colpensiones Y Porvenir S.A. Fijadas Por El Despacho En El Numeral 5 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 02 De Junio De 2023.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230029000	Ordinario	Cesar Humberto Alvarez Romero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Cesar Humberto Alvarez Romero

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Administradora De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A Y La Administradora De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas, La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Administradora De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A Y La Administradora De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De Las Direcciones Electrónicas Aportadas Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem. Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Nacional De Defensa
Juridica Del Estado, De
Conformidad Con Lo
Mandado En El Artículo
199 De La Ley 1437 De
2011 Modificado Por El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello, Adjuntándole
Copia El Auto Admisorio,
La Demanda Y Los
Anexos. Quinto:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr Mauricio Antonio Rodelo
Muskus Como Apoderado

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003400	Ordinario	Gabriel Eduardo Mendez Baena	Administradora Colpensiones	12/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior 1.160.000-1Smlmv- Para Cada Una, Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Las Demandadas

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Colpensiones, Y Porvenir S.A, En Favor De La Parte Demandante Gabriel Eduardo Mendez Baena, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 5 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 24 De Marzo De 2023. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230026200	Ordinario	Gustavo Enrique Martinez Gomez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Universidad Del Sinu	12/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Gustavo Enrique Martinez Gomez Identificado Con La C.C. No. 6.874.075 Y Con Tarjeta Profesional De Abogado No. 90339,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura, Quien Actua En Nombre Propio, Contra De La Universidad Del Sinu Elias Bechara Zainum Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada La Universidad Del Sinu Elias Bechara Zainum Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2023. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Física Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem. Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado Por El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole Copia El Auto Admisorio, La Demanda Y Los Anexos. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200017200	Ordinario	Jose Miguel Buelvas Gallego	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/12/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A Los Demandados Francisco Luis Velez Sierra, Hernando Antonio Velez

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Sierra, Sergio Alonso Velez
Sierra, Hernán Darío Velez
Sierra, Gloria Elena Velez
Sierra, Héctor León Velez
Sierra, Clara Cecilia Velez
Sierra, Blanca Luz Velez
Sierra, Claudia María Velez
Sierra Y María Del Socorro
Velez De Tovar, A Través
De Sus Apoderados
Judiciales, Para Que Se
Sirvan Confirmar O Negar
El Fallecimiento Del Señor
Manuel Salvador Velez
Sierra. En Caso Positivo
Allegar Las Pruebas
Correspondientes Y Los
Nombres Y Direcciones De
Los Posibles Sucesores
Procesales Para El Impulso
Procesal A Que Haya
Lugar, En Armonía Con Lo
Expuesto En La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Motiva De Este Proveido.Segundo: Una Vez Allegada La Información Correspondiente, Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210021100	Ordinario	Lucy Esther Villadiego Aguilar	Proteccion Pensiones Y Cesantias Sa	12/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Fijar La Suma De 1.160.000-1Smlmv- Por Concepto De Costasagencias En Derecho Impuestos En El Numeral 2 De La Sentencia De Segunda Instancia De Fecha 1 De Noviembre De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



2023 A Cargo De La Demandada Colpensiones Y En Favor De La Demandante Lucy Esther Villadiego Aguilar. Tercero: Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma De 1.160.000-1Smlmv- Para Cada Una-, Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Las Demandadas Colpensiones Y Proteccion S.A., Y En Favor De La Demandante Lucy Esther Villadiego Aguilar, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 5 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 30 De Mayo De 2023. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210015300	Ordinario	Luis Serpa Machado	Fiduprevisora	12/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Fijar La Suma De 1.160.000-1Smlmv- Por Concepto De Costasagencias En Derecho Impuestas En El Numeral 2 De La Sentencia De Segunda Instancia De Fecha 19 De Octubre De 2023 A Cargo De La Demandada Fiduciaria La Previsora S. A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



S. A. E.S.P. Foneca Y En Favor Del Demandante Luis Manuel Serpa Machado.Tercero: Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma De 1.160.000-1Smlmv-, Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Fiduciaria La Previsora S. A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S. A. E.S.P. Foneca Y A Favor Del Demandante Luis Manuel Serpa Machado, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 3 De La Resolutiva De La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Sentencia De Primera Instancia Del 27 De Julio De 2022.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230008500	Ordinario	Oscar Adolfo Romero Ruiz	Fundacion Amigos De La Salud Monteria	12/12/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Fundacion Amigos De La Salud, A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Claribel Edith Grandett Pantoja Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Fundacion Amigos De La Salud Dentro De Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Cítese A Las Partes, Al Demandante Oscar Adolfo Romero Ruiz Y A La Demandada, Fundacion Amigos De La Salud A Través De Su Representante Legal O Quien Hagan Sus Veces, Para Que Asista A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello Señálese La Fecha Del 04 De Junio De 2024 A Las 9:00 A.M. Si No Comparecieren Se Verán

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: Procedase
A La Notificación A Las
Partes En Este Proceso A
Través De Los Correos
Electrónicos
Suministradosquinto: Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220022900	Ordinario	Regina De Jesus Peniche Cardenas	Pensiones Y Cesantias Proteccion	12/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Fijar La Suma De 1.160.000-1Smlmv- Por Concepto De Costasagencias En Derecho Impuestos En El Numeral 2 De La Sentencia De Segunda Instancia De Fecha 29 De Septiembre De 2023 A Cargo De Las Demandadas Colpensiones Y Porvenir S.A Y En Favor De La Demandante Regina De Jesús Peniche Cárdenas.Tercero: Practicar La Liquidación De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 193 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



				Costas E Inclúyase En Ella La Suma De 1.160.000-1Smlmv- Para Cada Una-, Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Las Demandadas Colpensiones, Proteccion S.A. Y Porvenir S.A, Y En Favor De La Demandante Regina De Jesús Peniche Cárdenas, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 6 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 08 De Mayo De 2023.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

83ed8193-af7d-49b9-b6bf-8e705ac8ef17